

# HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

AÑO V

REDACCIÓN  
UNIÓN, 17, ENTRESUELO  
ADMINISTRACIÓN  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Sábado 1.º Junio 1907

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—  
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas moratorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Nº 1295



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4

## Seguidillas manchegas

Ya no está solo el Sr. Moret. En la Mancha ha repercutido el beso que en el teatro de la Comedia diera él á la libertad. Ha sido D. Melquiades Alvarez el encargado de darle la réplica, y de la Mancha nos viene el bloque de las izquierdas. ¿No tiene eso algo de simbólico? No parece algo así como una novísima salida del inmortal caballero Don Quijote? ¿No justifica esa evocación el amor al artificio, el afán morboso de confundir con la realidad los propios sueños, que se revela en todo ese predicar fervoroso de una extraordinaria acción liberal? Recordando antecedentes y concomitancias, ¿no se debe ver en todo esto el reanudarse de aquella novela á que el Sr. Moret y el Sr. Alvarez se lanzaron en la primavera del pasado año? ¿Será anual idilio, que con las flores viene y con las hojas secas se disipa en la otoñada? ¿Es todo ello una mera coincidencia de dos entendimientos sólidamente fundados? ¿Será el acuerdo convenido de dos voluntades?

Nosotros á nuestro tema nos volvemos, y seguimos creyendo que no es ese al presente el problema de España. Lo será mañana: ¿quién lo duda? Cuando España sea una Nación de ciudadanos conscientes de sus derechos y militantes en su ejercicio, acaso se imponga una modificación de la situación de relaciones entre el Estado y la Iglesia. Hoy por hoy, no y lo prueban los mismos que desean anticiparla, sin comprender que nada daña tanto á un ideal como las conquistas prematuras.

Porque cuando esos señores se ponen á invocar razones para sus propagandas ¿qué invocan? Pues ó debilidades del Poder público, frente á extralimitaciones del uno y del otro extremo, ó fenómenos de esa dura intolerancia, cruel y baratera, que como atávica enfermedad se revela en las derechas ó en las izquierdas. Ni lo uno ni los otros se curan con leyes. Al contrario: lo uno y lo otro enseñan que no está España en sazón para recibir esas nuevas leyes, que si vinieran, no serían más que instrumento nuevo de tiranía, para los unos, nuevo pretexto para la acción tumultuaria en los otros. Es decir, la acentuación gravísima de los males mismos en cuyo remedio se dice que se piensa.

Para robustecer al Poder público no se conoce en las democracias otro cami-

no que el de darle su asiento en la acción constante de una verdadera ciudadanía, y no es otro el medio de llegar á aquella educación cívica en que se disuelva y acabe aquella feroz intolerancia. ¿Ha visto en ninguna parte el señor Alvarez que eso sea objeto de nuevas reformas políticas, en el sentido de que se logran en la lucha de los ideales contrapuestos? No. Esas dolencias se curan únicamente por aquellas reformas sociales en que se busca el punto de convergencia, no el de divergencia, de todos los ideales que alientan en la vida pública del pueblo.

El ordenamiento de las relaciones entre la vida religiosa y la vida política, entre la conciencia individual y la conciencia colectiva, entre la Iglesia y el Estado, es materia en que se pueden señalar, dentro de la política española, cien grados y mil matices. La creación y la educación del ciudadano español, como asiento de una vida pública regenerada y fecunda, ¿quién no la apetece? Eso no puede rechazarlo nadie que tenga fe en el propio ideal, porque creer en él equivale á atribuirle tales perfecciones, que se ha de pensar que basta que lo contemplen verdaderos ciudadanos, para que incondicionalmente se le rindan.

Pues esa es la obra á que hay que ir, y en esa, puesto que corresponde á una aspiración común, juntos y unidos deben ir los esfuerzos. Ese es el ejemplo que en Cataluña muestra la solidaridad catalana, en lo que tiene de movimiento popular, á pesar de lo que en él hayan puesto las segundas intenciones de los elementos políticos que la provocaron. Frente á ese movimiento de solidaridad en busca de la verdadera ciudadanía, ¿qué tiene que hacer, ni á qué puede responder un bloque de izquierdas, en busca solamente de nuevas divisiones políticas, que arraiguen en los españoles todo insano atavismo?

A los que luchan por que se regenere nuestra vida pública, aportando á ella la realidad popular que le falta, no se puede responder más que defendiendo todos estos artificios menguados, todos estos conceptismos doctrinarios, tapadera de toda concupiscencia, que nos han traído á la presente situación lamentable. ¿Quiere trabajar por eso ni encarnar eso el Sr. Alvarez?

## Estación Enotécnica de España

### EN CETTE

Desde hace algún tiempo los enólogos han tratado de utilizar la acción beneficiosa del frío sobre los vinos.

El frío natural no es siempre disponible y por esta razón los vinicultores han utilizado y estudiado el tratamiento de dichos líquidos por el frío artificial.

El doctor Carles de Bardeos, ha sido

uno de los que primero se han preocupado de este asunto.

Según este químico, la acción que el frío ejerce sobre el vino consiste en la precipitación de numerosos elementos tanto orgánicos como minerales, cristalizables como incristalizables, como asimismo los gérmenes útiles como los perjudiciales; arrastrándolos á la vez que á otros elementos insolubles, constituyendo las heces.

Para despojar al vino de dichas heces, se le somete á repetidos trasiegos.

Esta acción del frío es sobre todo provechosa en las mezclas ó «coupages», en cuya asociación existen vinos de diversas clases y el equilibrio de sus múltiples elementos resulta difícil.

También cuando los vinos han de ser exportados á países fríos, como sucede con algunos vinos franceses, que son llevados al Norte de Europa.

En esos países, los vinos por efecto de un gran descenso de temperatura depositan á la vez que ciertas impurezas, los cristales del táraro, cuya precipitación, no siempre es bien interpretada.

Para evitar esta modificación en los vinos, M. Carles aconseja someter dichos líquidos antes de su envío á una temperatura inferior todavía á la que tienen que experimentar en dichos climas.

Con esta fin pueden emplearse los aparatos frigoríficos industriales.

La acción del frío, en este caso, no se limita sólo á evitar la incidiada precipitación si no que también comunica á los vinos un aspecto de envejecimiento natural. De este último asunto nos hemos ocupado, en otra ocasión, al tratar de la «pasurifrigorificación» de los vinos.

En Italia utilizan actualmente la acción del frío, para la clarificación de los vermouths.

Por todas las ventajas expuestas el frío merece ser cada dia más utilizado en la práctica vinícola.

## Depósitos de comercio

Por considerar de gran actualidad para Tarragona, á continuación trasladamos el siguiente artículo que hallamos en nuestro colega barcelonés el *Diario del Comercio*:

En la Asamblea de productores celebrada en Madrid, se ha hablado de *Zonas Neutrales* y de *Puertos fracos*, y ante la oposición de los representantes de los Centros y Entidades de Castilla, la cuestión ha quedado aplazada. Ahora bien, si el planteamiento de instituciones tan útiles para el desarrollo del comercio como las *Zonas neutrales* y los *Puertos fracos* es cosa que no puede hacerse de momento, y sabe Dios cuándo se discutirá y resolverá si acerca de ellas ha de dictaminar el *Consejo Superior de la producción y del comercio*, en cambio puede irse estudiando la manera de desarrollar, extender y fomentar en España los *depósitos de comercio*.

Acerca este particular parece que se cambiaron impresiones entre los representantes de las distintas regiones de España y no es fácil que hallen oposición ni levanten polva-

reda las medidas que pueden favorecer el desarrollo del comercio de los depósitos tan necesarios en España, así como es expuesto a discusiones vivas y a oposiciones formidables tocar en punto de las admisiones temporales, de los bonos á la exportación, de los puertos fracos y de las zonas neutrales.

El desarrollo de los *depósitos comerciales* en España, ha de tener por objeto emanciparlos de los depósitos extranjeros bajo dos aspectos: 1.º procurando que el comercio español adquiere directamente en los puntos de producción los artículos que necesita nuestro consumo, sin necesidad de adquirir á los depósitos extranjeros y 2.º constituir depósitos de comercio en España que adquieran los artículos en los puntos de producción y los remitan á los puntos de consumo de España y de fuera del Reino, en términos de hacer la competencia á los grandes depósitos del extranjero no solo en el país, sino en las plazas comerciales consumidoras de fuera de España.

La Legisación Aduanera española tiene disposiciones especiales para el régimen de los depósitos.

Según las vigentes *Ordenanzas generales de la renta de Aduanas*, se admitirán en los depósitos las mercancías extranjeras y en otro tiempo se admitirán de las posesiones que fueron españolas, y provincias de Ultramar, que no hubieran pagado los derechos de Arancel ó los impuestos de cualquiera clase que á su importación deban exigirse en las Aduanas.

No se admitirán á depósito:

1. Las mercancías nacionales.
2. Las extranjeras ó de las provincias y posesiones españolas de Ultramar que hubieren satisfecho los derechos e impuestos exigibles á su importación.
3. Los géneros, frutos ó efectos libres de derecho.
4. El tabaco de cualquiera clase y procedencia.
5. Los efectos de prohibida importación, según el Arancel de Aduanas.
6. La pólvora, dinamita y mezclas explosivas.

Según las propias Ordenanzas, los efectos admitidos á depósito que están expuestos á combustión espontánea, los que por su mal olor perjudiquen á los demás y las materias inflamables se almacenarán en locales separados y con las seguridades convenientes.

La entrada de las mercancías en los depósitos será mediante varias formalidades, á saber:

1. El interesado que ha de reunir todas las condiciones exigibles á los consignatarios, presenta á dentro de las 24 horas después de admitida la condonación, dos declaraciones arregladas á modelo.
  2. La descarga y la conducción de mercancías al depósito, se harán en la forma establecida para el despacho de los efectos destinados al consumo.
  3. El reconocimiento, aforo y pago del primer semestre del derecho de depósito se realizará tan pronto como las mercancías vayan entrado en los almacenes.
  4. El guardián almacén recibirá los géneros fijando el recibo en ambas declaraciones después de tomada razón en el libro correspondiente. La declaración duplicada se entregará al interesado como resguardo y la principal se conservará en la Aduana; y
  5. Estos documentos llevarán numeración especial correlativa por años naturales y se copiarán en el libro Registro de depósito.
- Las mercancías podrán permanecer en el depósito durante cuatro años, á contar desde la fecha de su entrada en el mismo.
- El derecho de depósito será el 1 por 100 en el primer semestre y 1/2 por 100 en cada semestre sucesivo exigible sobre el valor oficial.

2  
de la mercancía depositada, que expresen las últimas tablas de valoraciones publicadas.

También previenen las Ordenanzas que los interesados pueden cambiar dentro del depósito los envases de las mercancías y sacar las muestras que necesiten en pequeñas cantidades y con autorización del administrador de la Aduana, lo cual también está previsto que los géneros deportados podrán venderse y traspasarse con libertad completa.

Las mercancías de libre comercio, según el art. 216 de las *Ordenanzas generales de la renta de Aduanas*, podrán extraerse del depósito para reexportarlas al extranjero, para trasladarlas al depósito de otro puerto, para declararlas a consumo en la misma localidad ó para remitirlas por cabotaje a distintas Aduanas con destino al adeudo.

Claro es que cuando las mercancías salgan del depósito para el extranjero, el despacho se ha de verificar con algunas formalidades y que se ha de justificar la llegada de las mercancías al extranjero por medio de certificado de la Aduana de destino, visado por el cónsul de España, y que también han de tomarse precauciones cuando las mercancías salgan de un depósito para trasladarlas a otro.

Claro es que todas estas operaciones requieren una tramitación especial y una inspección adecuada, y algunas de dichas operaciones exigen expedientes que tratan y dificulta el comercio, y que algunas de las prohibiciones, tales como la del tabaco, impiden que tome cuerpo un renglón importantísimo del comercio de los depósitos.

Cuando la *Información acerca las consecuencias de la abolición del derecho diferencial de bandera y medidas para el fomento del comercio marítimo en 1879 y 1880*, se ventiló extensamente la cuestión del comercio de los depósitos, pero las medidas que han de adoptarse ahora para el desarrollo de ese tráfico mercantil son distintas completamente de las que se proponían en otro tiempo.

Nos ocuparemos nuevamente de esta materia en otros artículos.

## Locales y provinciales

Ayer cumplióse el año en que una mano criminal guiada por un fanático cerebro defensor de disolventes teorías, atentó contra la vida de nuestros augustos Soberanos y llevó el luto y el desconsuelo a muchos hogares que aún lloran la pérdida de seres queridos, yacimientos del criminal atentado.

Al recordar tan luctuosa fecha elevamos nuestras oraciones al Altísimo porque conserve la preciosa vida de nuestros jóvenes Monarcas y descanso eterno a los que perdieron sus vidas en el cumplimiento de su deber.

En la sesión celebrada ayer en la Alta Cámara juró el cargo de Senador vitalicio, cuyo nombramiento le ha sido últimamente concedido por el Gobierno de S. M. nuestro distinguido amigo el señor Marqués de Grigny.

En el Consejo de Ministros últimamente celebrado se tomó el acuerdo de consignar en presupuestos la cantidad necesaria para construir dos sarcófagos en nuestra Catedral Basílica con destino a conservar los restos de Don Jaime el Conquistador y los de los infantes de Aragón.

La resolución ministerial ha producido la natural satisfacción en nuestra capital.

Es cosa resuelta la venida á esta capital de la renombrada orquesta-sinfónica, que dirige el célebre maestro Lasalle, la cual dará un concierto el domingo 9 del corriente mes.

Para dicho concierto, que constituirá un verdadero acontecimiento artístico, se ha hecho gran demanda de localidades.

En las Casas Consistoriales de Riudoms, se celebrará el dia 30 del corriente mes, la subasta para la construcción de una plaza mercado en dicha villa.

El pliego de condiciones, planos y presupuesto están de manifiesto en la secretaría de aquel municipio.

Los exámenes de prueba de curso de los alumnos de este Seminario pontificio comenzarán el dia 10 del corriente mes con los que cursan Sagrada Teología, el 14 efectuarán los de Filosofía y el 18 los gramáticos.

Como muestra del interés que tiene nuestro amigo don Ramón de Morenes por el sarcófago que ha de construirse en esta Basílica para guardar los restos de los Monarcas de Aragón, creemos de oportunidad la publicación de la siguiente carta:

«El Presidente del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr. Marqués de Grigny.—Mi querido amigo: Con el mayor gusto recibo la expresa carta y veo el interés con que recaba V. el apoyo del Estado para realizar la construcción del panteón de los Reyes de Aragón en la Catedral de Tarragona. En ese mismo empeño coincidimos ambos, pues precisamente de él estoy ocupándome con el interés y la urgencia que merece.

Le saluda y queda suyo affmo. amigo y S. S. Q. S. M. B. A. MAURA.

27 Mayo de 1907.»

Prosiguiendo en sus anunciados deseos de fomentar el ciclismo, la Comisión Deportiva del «Sport Club Ciclista» de esta capital, ha organizado una Excursion Oficial a Valls, para mañana domingo, que capitaneada por el Sportman Sr. Tarin y formada por los socios de dicho Club, emprenderá en marcha a las seis de la mañana.

La parroquia de San Juan celebrará mañana la fiesta del Corpus Christi con solemnísimos cultos, estando encargado de cantar las glorias del Sacramento Augusto de nuestros altares, el elocuente orador sagrado P. Aguilera, de la inclita Compañía de Jesús.

El estandarte principal de la solemne procesión que saldrá a las seis de la tarde de dicha parroquia y que promete ser muy lucida, ha sido confiado al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

En nombre del dignísimo y celoso señor cura párroco de la misma invitamos a los feligreses y católicos todos de nuestra querida Ciudad, esperando serán muchos los que acompañarán á Jesucristo Sacramentado.

Súmamente concurridos de elegantes y bellas señoritas, viéronse los bailes celebrados anteanoche en las sociedades Ateneo tarragonense, Centre Catalá y Centro Federal, en los cuales reinó gran animación hasta las primeras horas de la madrugada.

Le ha sido concedida la cruz de primera clase del Mérito Militar, a nuestro distinguido amigo particular, D. Nicolás Fenech, ilustrado oficial primero de Administración Militar.

Felicitamos al Sr. Fenech por tan merecida distinción.

El cabo de la guardia rural fué avisado ayer mañana de que en el corral de una casa de la Bajada del Rosario había penetrado un animal al parecer una zorra que destrozaba las aves allí existentes.

Acudió el citado dependiente de la autoridad y efectivamente vió que de lo que se trataba era una zorra á la cual logró dar muerte de un garrotazo.

Creese que el mamífero iba hambriento y penetró de noche en esta ciudad internándose luego en la casa en que fué muerta.

Satisfechos pueden hallarse los socios del Ateneo de Tarragona, del resultado y concurrencia que asistió anteanoche al ball del ram que se celebró en la espaciosa sala del teatro Principal.

Muchísimas y distinguidas jóvenes se entregaron en brazos de la refózona y alegre Tersipore hasta las primeras horas de la madrugada en tanto que palcos y plateas se hallaban repletos de respetables mamás, presentando el teatro sorprendente efecto e inusitada animación.

El artístico y monumental ram fué adquirido por varios jóvenes que lo ofrecieron á la distinguida y gentil Srta. Esperanza Oliva, entre nutridos aplausos de los concurrentes.

En los divinos oficios celebrados ayer en la Santa Basílica fué celebrante el canónigo Sr. Carrillo, cantáldose una misa á voces soles del Mtro. Palestrina por la capilla de música de la misma.

A la procesión del Stmo. Corpus Christi que mañana a las seis de la tarde saldrá de la iglesia parroquial de San Juan Bautista y que recorrerá el curso de anteriores años, tributará los honores de ordenanza al Stmo. Sacramento, un piquete de 30 individuos con escuadra de gastadores y bandas de cornetas, tambores y música del regimiento Infantería de Almansa, al mando de un oficial.

Durante el mes actual, en los cuarteles de esta plaza se tocará oración a las 19 27.

Hoy, a las 11 de la mañana, pasará la revisa de comisario en sus respectivos cuarteles los regimientos de esta guarnición y Zona de reclutamiento, así como los jefes y oficiales que hayan de pasarla por medio de justificante, presidiendo el citado acto el Excmo. señor general de brigada D. Ricardo de Nicolau.

Anteayer al pasar la procesión del Stmo. Sacramento por la plaza del Rey, ocurrió un hecho que fué duramente censurado por cuantas personas lo presenciaron y que demuestra el estado de incivilización en que muchos sujetos se encuentran.

Hallábase en dicho sitio tres ó cuatro individuos presenciando el paso del religioso acto, los cuales al llegar al Stmo. Sacramento frente á ellos y a pesar de haber sido invitados por un señor canónigo a que se descubrieran, se negaron a ello contestándole con palabras no muy corteses y permaneciendo con la gorra puesta y de pie.

Varios caballeros que presenciaron el hecho, intervinieron en la cuestión y tal vez ésta habría sido de fatales consecuencias ya que la cosa empezaba á agriarse, a no ser por la oportuna intervención de un agente de la policía, el cual detuvo a uno de los citados sujetos y lo condujo al Gobierno civil, donde fué severamente amonestado y puesto en libertad al poco rato.

En la tarde de ayer fué conducido á la última morada el cadáver de la preciosa niña Carmen, hija de nuestro particular amigo don Enrique Cabré Martell.

Al acto concurrieron numerosos amigos, á cuya manifestación de pésame unimos la nuestra.

El agente de orden público Sr. Rius detuvo el miércoles pasado á un sujeto que enajenaba ropas á bajo precio en uno de los establecimientos de bebidas próximas á la estación del ferro-carril.

Sometido á un interrogatorio el aludido individuo declaró que las ropas y efectos pertenecían á una parienta suya residente en Reus de la cual los había sustraído.

Por orden gubernativa fué puesto á disposición del Juzgado de Reus que instruye las oportunas diligencias.

Para hoy es á convocada la Junta provincial del Censo electoral á fin de rectificar las listas electorales de los pueblos de la provincia.

El señor presidente del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, ha tenido la deferencia de invitarnos á la reunión que se celebrará en la tarde de hoy con objeto de consultar la conveniencia de solicitar del Gobierno la concesión de una zona neutral ó declare franco nuestro puerto.

Agradecemos la atención del Sr. Soler y prometemos nuestra asistencia.

El dia 13 del presente mes se celebrará en el edificio que en esta capital ocupa el Parque Administrativo, un concurso de proposiciones para el suministro de varios artículos para las atenciones de los establecimientos de Tarragona, Lérida y Reus.

Hasta el dia 3 del corriente mes han sido aplazados los ejercicios de oposición para cubrir la vacante que existe de práctico en este Puerto.

Con la solemnidad de costumbre se celebró anteayer en nuestra Catedral Basílica la festividad del dia.

Cantóse el oficio en la capilla de «Corpus Christi».

La misa mayor, cantada á grande orquesta, fué celebrada por el canónigo D. Enrique Claverol, asistido de los capitulares señores Dalmau y González.

El magistral Dr. Balcells ocupó la sagrada catedra, pronunciando un sermón elocuente.

Ocuparon sus respectivos sitios nuestro reverendísimo Prelado y el Ayuntamiento presidido por el señor gobernador civil y representado por el alcalde Sr. Prat, teniente alcalde Sr. March y concejales Sres. Martínez, Cirera, Malé, Perules, Salines y secretario Sr. Nogués.

Terminados los oficios divinos, el Ayuntamiento salió del templo en corporación y precedido de los gigantes, negritos y timbaleños, regresó á las Casas Consistoriales.

Por la tarde, después del canto de Completas y Maytines solemnes, organizóse la procesión, á la cabeza de la cual iba una sección de guardias civiles montados, seguían los gigantes, las banderas de los gremios de tahoneros y labradores, los asilados de la Casa de Beneficencia con su pendón, los alumnos de los colegios Josefino y Hermanos de Ntra. Sra. del Carmen con sus pendones y estandartes, estos últimos con banda de música; los Congregantes de San Estanislao, San Luis Gonzaga, María Inmaculada con sus pendones, los frailes de Ntra. Sra. del Rosario con pendón, estandarte; los socios de la Archicofradía de la Minerva y de alumbrado y vela al Santísimo, Junta de la Federación de asociaciones católicas, socios del Círculo tradicionalista y Patronato del Obrero, aspirantes a la Congregación, congregantes de la Purísima Sangre, socios de las conferencias de San Vicente de Paul, comisiones del Instituto general y técnico, civiles y militares, una sección del cuerpo de bomberos con la bandera del Municipio, la cruz de San Lorenzo, Hermanos de las escuelas cristianas, alumnos de la Universidad Pontificia, los padres capuchinos, la cruz capitular, los catedráticos del Seminario, las insignias de la Basílica, el clero parroquial, los Beneficiados, la capilla de música, el cabildo Metropolitano, el Santísimo Sacramento, llevado sobre rico tabernáculo bajo palio y custodiado por la escuadra de gastadores de Almansa, el Excmo. Sr. Arzobispo presidiendo el acto con los canónigos Sres. González y Errigio, el Ayuntamiento en corporación, presidido por el señor gobernador civil don Carlos García Alix, con el que iba el general de brigada D. Ricardo de Nicolau y su ayudante de campo, y cerraba el religioso cortejo un piquete con bandas y música del regimiento de Almansa. A las siete regresaba la comitiva al templo, verificándose acto seguido la reserva solemne.

El Excmo. señor general gobernador militar D. Eugenio Torreblanca, de uniforme de gala mandó las fuerzas que formaban el cortejo en todas las calles de la carrera, acompañado del jefe de Estado Mayor, ayudantes de campo y escolta.

En la plaza del Rey se situó la bandera y música de Luchana, que hicieron los honores de ordenanza al pasar S. D. M.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pago siguientes:

- D. Leóncio Montañés, 7.693'97 pesetas.
- D. Juan Costa, 40.644'91.
- D. Joaquín Rodríguez, 35.138'16.
- D. Manuel Sunyer, 487'82.
- D. Ignacio Artigues, 4.814'05.
- Administrador de Correos, 128'44.
- Jefe de Telégrafos, 212'43.
- D. Ramón Sánchez, 6.083'60.
- D. Antonio Rué, 3.182'24.
- D. Petronilo Vicente, 3.112'67.
- D. Mariano Nicolau, 829'72.
- D. Eustaquio González, 3.032'23.
- D. Vicente S. Calatayud, 2.673'28.
- D. Mariano David, 47'44.
- D. Ansibio Pérezaguña, 2.116'24.
- D. Vicente de la Plaza, 4.872'81.
- D. A. Bel, 201'09.
- D. Casimiro Zarzo, 1.117'68.
- D. José Leguia, 434'93.
- D. Francisco Poblet, 417'91.
- D. Federico Gómez, 215'00.
- D. Manuel García, 2.939'61.
- D. Buenaventura Mortés, 4.638'76.
- D. Francisco Palacios, 3.500'00.
- D. Lorenzo Cereceda, 455'42.
- Depositorio pagador, 38.000'00.

# ENFERMEDADES

DE LA PIEL Y CABELO; Dr. Vilanova de los Hospitales de París, Fontanella, 9, de once a una y de seis a ocho. —Barcelona. —RAYOS X, RADIUM. EXTIRPACIÓN RADICAL DEL VELLO.

## Boletín Oficial

Ministerio de la Gobernación.—R. O. C. disponiendo sean incluidos en el sorteo suplementario que se celebra el 2 de Junio solo aquellos mozos á quienes se hubiere concedido indulto que no hayan sido sorteados con anterioridad.

Delegación de Hacienda.—Se anuncia para el día 1.º del próximo Junio el pago de los haberes del mes actual á las Clases pasivas.

Administración de Hacienda.—D. Sebastian Paniés Olivé vecino de esta ciudad solicita en calidad de parcelario un trozo de terreno.

Parque administrativo de Suministros de Tarragona.—Se convoca á un concurso de proposiciones para la adquisición de varios artículos de inmediato consumo para las atenciones de aquel Establecimiento en esta capital, Lérida y Reus.

Ayuntamientos.—Los de Tarragona, Riudoms, Viarrodona, Puigpelat, Canyona, Tamarit, Torre del Español, La Palma, Freginals, Vimbodi, Amposta, La Riba, El Arbó, Puigferrús, Capafons, Albiol y Solivella, anuncian servicios.

—Providencias judiciales

## Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Florencio y Páñolo.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Frasmo y Mareelino.

CORTE DE MARÍA.

Hoy se ha e la visita á Ntra. Sra. del Rosario en la Catedral.

CULTOS PARA HOY

—CULTAVIA DEL CORPUS

Catedral.—A las nueve canto de Primá y luego procesión para trasladar á S. D. M. desde la capilla del Santísimo Sacramento al altar mayor en donde estará de manifiesto hasta la una. Seguidamente se cantará Tercia y la Misa conventual á dos coros. Por la tarde, á las cuatro se descubrirá de nuevo, se cantarán solemnes Vísperas con los salmos alternados con órgano y el «Himno» y «Magnificat» á dos coros.

Seguirá el canto de Completas, rezo de Maitines y Laudes solemnes, cantándose el «Te-deum» y salmo «Benedictus» por la capilla de música, motete y procesión para reservar á S. D. M. en la capilla del Sacramento.

San Juan Bautista.—A las siete exposición y á las nueve se cantará una Misa solemne, reservándose á las diez. Por la tarde, á las seis, se expondrá de nuevo á S. D. M., y á las siete, Rosario, Trisagio cantado estacionamiento mayor y reserva.

Carmelitas Descalzos.—A las cinco y media de la tarde exposición de S. D. M., canto de Maitines y reserva.

Descalzas.—La Rda. Comunidad cantará solemnes Maitines con exposición del Santísimo Sacramento, á las cinco y media de la tarde.

Enseñanza.—De seis y media á siete y media habrá exposición de S. D. M.

Carmelitas Descalzos.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa Sabatina; y por la tarde, á las seis, Rosario, Visita á la Virgen del Carmelo y Salve solemne cantada por la Rda. Comunidad.

CULTOS DE MANANA

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. Durante la misa de siete y media explicación del Catecismo en la capilla del Sacramento. A las nueve canto de Primá y luego procesión para trasladar á S. D. M. desde la capilla del Santísimo Sacramento al altar mayor en donde estará de manifiesto hasta la una. Seguidamente se cantará Tercia y la Misa conventual á dos coros, predicando después del evangelio el Rdo. P. Fray Doroteo de Barcelona, Religioso Capuchino de esta residencia. Terminada Nóna se cantará un solemne «Te-deum» en acción de gracias al Altísimo por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina doña María Victoria. Por la tarde, á las cuatro se descubrirá de nuevo, se cantarán solemnes Vísperas con los salmos alternados con órgano y el «Himno» y «Magnificat» á dos coros. Seguirá el canto de Completas, rezo de Maitines y Laudes solemnes, cantándose el «Te-deum» y salmo «Benedictus» por la capilla de música, mote y procesión para reservar á S. D. M. en la capilla del Sacramento.

San Juan Bautista.—Fiesta del Corpus de esta parroquia.—A las ocho exposición de S. D. M. y explicación del Catecismo durante el santo sacrificio de la misa. A las nueve y media se cantará un solemne oficio con orquesta, predicando sobre el Misterio de la Encuestación, el elocuente orador sagrado Rdo. P. Pedro Aguilera, de la inclita Compañía de Jesús. Por la tarde, á las cinco, se cantarán las Vísperas con toda solemnidad y á las seis saldrá la solemne procesión

del Santísimo Sacramento que recorrerá el curso de los demás años.

San Francisco.—A las ocho misa de Comunión en el altar de la Virgen del Rosario. A las nueve y media oficio y plática parroquial con exposición del Santísimo Sacramento.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media misa de Comunión general de la Pia-Unión del Sagrado Corazón de Jesús. A las nueve se pondrá al Señor de manifiesto celebrándose luego el oficio en el que habrá plática parroquial. Por la tarde, á las seis, exposición, Rosario Trisagio, ejercicios del mes, explicación del Catecismo, bendición reserva.

Sagrado Corazón.—A las siete y media se celebrará misa de Comunión general practicándose durante la misma los ejercicios del mes del Sagrado Corazón.

Carmelitas Descalzos.—Misas fijas á las seis, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve y media. Misa con Exposición de S. D. M. cantada por la Rda. Comunidad y reserva. A las diez y media Misa rezada. Por la tarde, á las cinco y media, Exposición de S. D. M., canto de Maitines y reserva.

Descalzas.—A las siete y media se cantará el oficio por la Rda. Comunidad con S. D. M. de manifiesto. Por la tarde, á las cinco y media, exposición y canto de solemnes Maitines.

Santa Clara.—A las ocho oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad con exposición.

Enseñanza.—Por la tarde habrá exposición de S. D. M. de seis y media á siete y media.

Dominicas de la Presentación.—Misas rezadas á las siete y á las diez.

Sas Pedro.—A las nueve oficio y plática parroquial.

### MES DEL SAGRADO CORAZÓN

Solemnis y devotos cultos quo en obsequio del Deifico y amante Corazón de Jesús, se celebrarán en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—En la capilla del Stmo. Sacramento durante la misa que empezará á las seis, con exposición mayor. A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro.

San Juan Bautista.—Se practicrán dichos ejercicios durante la misa de siete con exposición de S. D. M.

San Francisco.—Durante las misas de seis y ocho.

Santísima Trinidad.—Se hará á las ocho de la mañana durante la Misa y á las seis de la tarde, en los días festivos y á las siete, en los laborables, con Exposición del Santísimo Sacramento, en la forma siguiente: Rosario, Trisagio, ejercicios del mes del Sacratísimo Corazón de Jesús, bendición y reserva.

Sagrado Corazón.—De siete á ocho con exposición de S. D. M. y misa durante la cual se harán los piadosos ejercicios con canto de escogidos motetes, plática por un Rdo. P. de la Compañía de Jesús, reserva y canto de piadosas letrillas en honor del Corazón Dulcísimo de Jesús.

San Miguel del Pla.—A las siete de la mañana durante la misa con exposición del Santísimo Sacramento.

Santo Hospital.—Durante la misa de seis y cuarto estando el señor de manifiesto.

Jesús-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde con exposición de S. D. M. y cánticos en alabanza del Corazón de Jesús.

Dominicas de la Presentación.—A las seis y media de la mañana durante el santo sacrificio de la misa, excepto los festivos que será á las siete.

### MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN ABAUTIST.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZÓN.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESÚS Y MARÍA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuatro.

### Sección comercial

#### Movimiento del puerto

#### EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Bilbao y Valencia v. Cabo Tortosa, de 997 ts. c. Teleches, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Cullera l. San Pablo, de 10 ts., p. Simó, con tomates, consignado á la Sra. Vda. e hijos de José M. Ricoma.

#### DESPACHADAS

Para San Carlos l. Alfreda, con lastre.

Para Marsella y esc. v. Cabo Tortosa, con efectos.

del Santísimo Sacramento que recorrerá el curso de los demás años.

San Francisco.—A las ocho misa de Comunión en el altar de la Virgen del Rosario. A las nueve y media oficio y plática parroquial con exposición del Santísimo Sacramento.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media misa de Comunión general de la Pia-Unión del Sagrado Corazón de Jesús. A las nueve se pondrá al Señor de manifiesto celebrándose luego el oficio en el que habrá plática parroquial. Por la tarde, á las seis, exposición, Rosario Trisagio, ejercicios del mes, explicación del Catecismo, bendición reserva.

Sagrado Corazón.—A las siete y media se celebrará misa de Comunión general practicándose durante la misma los ejercicios del mes del Sagrado Corazón.

Carmelitas Descalzos.—Misas fijas á las seis, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve y media. Misa con Exposición de S. D. M. cantada por la Rda. Comunidad y reserva. A las diez y media Misa rezada. Por la tarde, á las cinco y media, Exposición de S. D. M., canto de Maitines y reserva.

Descalzas.—A las siete y media se cantará el oficio por la Rda. Comunidad con S. D. M. de manifiesto. Por la tarde, á las cinco y media, exposición y canto de solemnes Maitines.

Santa Clara.—A las ocho oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad con exposición.

Enseñanza.—Por la tarde habrá exposición de S. D. M. de seis y media á siete y media.

Dominicas de la Presentación.—Misas rezadas á las siete y á las diez.

Sas Pedro.—A las nueve oficio y plática parroquial.

### MES DEL SAGRADO CORAZÓN

Solemnis y devotos cultos quo en obsequio del Deifico y amante Corazón de Jesús, se celebrarán en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—En la capilla del Stmo. Sacramento durante la misa que empezará á las seis, con exposición mayor. A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro.

San Juan Bautista.—Se practicrán dichos ejercicios durante la misa de siete con exposición de S. D. M.

San Francisco.—Durante las misas de seis y ocho.

Santísima Trinidad.—Se hará á las ocho de la mañana durante la Misa y á las seis de la tarde, en los días festivos y á las siete, en los laborables, con Exposición del Santísimo Sacramento, en la forma siguiente: Rosario, Trisagio, ejercicios del mes del Sacratísimo Corazón de Jesús, bendición y reserva.

Sagrado Corazón.—De siete á ocho con exposición de S. D. M. y misa durante la cual se harán los piadosos ejercicios con canto de escogidos motetes, plática por un Rdo. P. de la Compañía de Jesús, reserva y canto de piadosas letrillas en honor del Corazón Dulcísimo de Jesús.

San Miguel del Pla.—A las siete de la mañana durante la misa con exposición del Santísimo Sacramento.

Santo Hospital.—Durante la misa de seis y cuarto estando el señor de manifiesto.

Jesús-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde con exposición de S. D. M. y cánticos en alabanza del Corazón de Jesús.

Dominicas de la Presentación.—A las seis y media de la mañana durante el santo sacrificio de la misa, excepto los festivos que será á las siete.

\*\*

SAN JUAN ABAUTIST.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZÓN.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESÚS Y MARÍA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuatro.

\*\*

SAN JUAN ABAUTIST.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZÓN.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESÚS Y MARÍA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuatro.

\*\*

SAN JUAN ABAUTIST.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

